

REPÚBLICA ARGENTINA

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS, MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

Salón Illia – H. Senado de la Nación

**28 de septiembre de 2017**

**Presidencia de la señora senadora Liliana Beatriz Fellner**

PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

*–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Illia del H. Senado de la Nación, a las 10 y 14 del jueves 28 de septiembre de 2017:*

**Sra. Presidenta (Fellner).**–Muy buenos días.

Damos comienzo a la reunión de la comisión. Senador Mera, senador Luenzo, senadora Kunath, senador Pais, senador Irrazábal y senadora Negro de Alonso, gracias por su presencia y la de todos nuestros invitados.

Habíamos propuestos empezar con el tratamiento, en el día de hoy, del expediente S.-3.362/2017, que es un proyecto de la senadora Negro de Alonso. Gracias, senadora, por acompañarnos en esta mañana. Propone establecer un régimen de incentivos, fomento y difusión de la actividad televisiva nacional, los contenidos audiovisuales y las nuevas plataformas audiovisuales. En ese sentido, han sido invitados representantes del sector audiovisual, más concretamente de la Multisectorial por el Trabajo, la Ficción y la Industria Audiovisual Nacional, integrada por diversas entidades.

Si ustedes están de acuerdo, le damos la palabra, primero, a la senadora Negro de Alonso a fin de que se ella presente este proyecto de su autoría, que hemos acompañado con la firma diversos senadores.

Senadora, muchas gracias y adelante.

**Sra. Negro de Alonso.**–Buenos días.

Gracias, presidenta, por la invitación y por abrir este debate en la comisión. En realidad, este proyecto que lo firmamos el senador Luenzo, usted y yo no es de autoría nuestra, sino que es el resultado de un trabajo realizado por la Multisectorial que, como me han comentado cuando han estado reunidos conmigo en varias oportunidades, ha sido un esfuerzo de parte de ellos de juntarse todos los sectores y entender que tienen un objetivo común y que para recorrer este camino y llegar a la metapropuesta tenían que compartir los puntos comunes, sin perjuicio de que no es abarcativo de todo. En el congreso que estuvimos con el senador Luenzo y el senador Abal Medina nos comentaron que hubo algunas propuestas de incorporar otras temáticas a este proyecto de ley. Como les dije en ese momento, es un punto para comenzar a debatir y a recorrer un camino y después este proyecto se va a ir nutriendo de la opinión de los senadores y de todos los sectores que la senadora está convocando.

Lógicamente estamos en el Senado de la Nación, en la Casa de la democracia y la representación de las provincias, y quería destacar el carácter eminentemente federal del proyecto. Me parece que es una gran fortaleza que este proyecto tiene, que es una deuda que tenemos con la Argentina del interior y el consejo y la asamblea que crea este proyecto son de naturaleza federal. El directorio, lógicamente, lo nombra el Poder Ejecutivo, pero esto va a posibilitar la creación de fuentes de trabajo y el desarrollo de talentos a lo largo y a lo ancho del país. Esa es una señal de que somos una Argentina federal, porque si no simplemente estamos mirando desde Buenos Aires y para Buenos Aires.

Quiero agradecerle a la presidenta de la comisión que en forma inmediata ha hecho esta apertura al debate del proyecto y felicitarlos, nuevamente –como dije en el congreso que ustedes realizaron–por este trabajo tan nutrido, arduo, meticulado y, fundamentalmente, de consensos entre los distintos sectores que integran la Multisectorial.

Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta.**–Gracias, senadora.

Quiero decirles señores senadores y señoras senadoras que este proyecto tiene tres giros. Es cabecera esta comisión, pero también está girado a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Coparticipación, presididas por el senador Abal Medina y por el senador Rodríguez Saá, respectivamente.

La idea para tratar esto es hoy escuchar no solamente a los autores del proyecto, sino

también a la Multisectorial, y que después lo vayan estudiando en asesores con nuestra participación lógicamente. Una vez que esto se haya realizado, haremos una plenaria con las tres comisiones. Senadora, creo que usted y el senador Luenzo van a tener una activa participación en todo esto, porque creo que esto se trata de hablar de una industria cultural. Entonces, Educación y Cultura va a tener mucho que aportar en este sentido.

Ese sería el devenir de ese proyecto y tratar de darle media sanción de la Cámara de Senadores en este año legislativo.

**Sra. Negre de Alonso.**-Dejo el lugar para que puedan pasar.

**Sra. Presidenta.**-Gracias, senadora. Siempre usted es tan muy amable.

Si les parece, escuchamos a los representantes de la Multisectorial. Invito al señor Guillermo Tello, que es coordinación general de la Multisectorial Audiovisual por el Trabajo, la Ficción y la Industria Audiovisual Nacional.

Por favor, adelante. Usted presentará a quienes lo acompañan y a quienes harán uso de la palabra.

**Sr. Tello.**-Buenos días a todos los senadores y senadoras, a los miembros y autoridades de las distintas instituciones que formamos parte de la Multisectorial Audiovisual.

Estamos, realmente, muy agradecido por la predisposición que han mostrado tanto la senadora Negre de Alonso, como el senador Héctor Luenzo y el senador Juan Manuel Abal Medina que han sido los primeros que han firmado y, luego, se han sumado más senadores. Ha sido muy generosa la senadora con nosotros, porque le llevamos a una idea, de alguna manera, previamente elaborada por la Multisectorial; pero sin lugar a dudas, su despacho hizo todo lo necesario para que técnicamente tengamos un cuerpo de proyecto de ley para presentar hoy.

Antes de darles la palabra a otros integrantes de la Multisectorial, nosotros trajimos una serie de videos que voy a ir mostrando de a partes, para no saturar en el lenguaje, pero que nos gustaría a todos nosotros compartir con ustedes y que cuenta un poco el marco de situación en que se encuentra la industria audiovisual en general, el cine y la televisión en particular, sobre todo las que transitan a través del formato de televisión, televisión por cable o nuevas plataformas.

- *Se proyecta un video.*

**Sr. Tello.**- Quisimos traer este pequeño video para mostrar en qué estado de situación nos encontramos después del decreto 267, de alguna manera, y de los anuncios de posibles modificaciones con respecto al fondo de fomento que llegaría al INCAA, que alimenta al ENACOM que produce una cantidad de contenidos audiovisuales o que incentiva esa plataforma. Todo el sector vio con gran dificultad la pérdida de la cuota de pantalla en las señales y canales de cables, sobre todo, en las provincias donde ya la exigencia dejaba de existir. Entonces, disminuyó profundamente la fuente de trabajo, como lo contaba el representante de actores al principio. Venimos con una crisis que, de alguna manera, es global y que viene pegando fuertemente por todo el impacto de convergencia en sí misma, pero que se agrava cuando se pierden aquellos espacios de cuota de pantalla.

Me gustaría invitar, para dar el marco general y contar de dónde venimos, a Juan Bautista Stagnaro, que es el vicepresidente de DAC, y a Jorge Maestro, que es el presidente del Consejo Profesional de Televisión, Argentores. Ambos son dos destacados profesionales. Creo que ya los apellidos son marca registrada y dan fe de lo que nos está pasando y de dónde viene este sector.

**Sr. Maestro.**- Muy buenos días.

La síntesis del corto que vimos manifiesta toda la problemática que atravesamos los que participamos de la industria audiovisual. Es muy importante subrayar la palabra “industria”. Es un texto que muchas veces se olvida y la balanza cae más en lo cultural que en lo industrial.

Hay demostraciones –voy a tratar de ser lo más práctico posible en los ejemplos– de que los contenidos audiovisuales en el mundo han estimulado otras industrias, como la

industria del turismo, por ejemplo. Las novelas turcas que han aparecido en nuestras pantallas han aumentado los viajes a Estambul, el interés de la gente para viajar y la línea aérea Turkish ha incrementado la venta de sus pasajes.

Nosotros desde Argentores, que es la Sociedad General de Autores de la Argentina, venimos viendo desde hace muchos años cómo la industria audiovisual y la televisión, sobre todo, va en baja y no solamente en cantidad, sino también en calidad de contenido. Obviamente, lo que ocurre en las provincias es un tema muy serio, porque hemos viajado y nos hemos encontrado con mucho estímulo, muchas ganas de hacer cosas, pero muy pocas herramientas para llevarlas a cabo en el arte de contar historias.

No voy a ser muy extenso en este tema, porque me parece que todos estamos involucrados en lo mismo. Simplemente voy a contarles algo que fue realmente llamativo y que demuestra la necesidad de tener contenidos audiovisuales nacionales. Hace unos años, más de 20 años, la UNICEF junto a la TV Globo en Brasil organizaron una jornada de autores de telenovelas de Latinoamérica y ahí fuimos algunos miembros de Argentores invitados. Lo que quería demostrarse en esas jornadas era que la telenovela lograba un impacto en la población mucho mayor aún que las ONGs. Llegaba con temas muy básicos como la desnutrición, la lactancia materna, a lugares donde las ONGs no llegaban y mucho menos los gobiernos. Cuando terminó la jornada se contó una anécdota donde una actriz, llamada Lucélia Santos, en Brasil, en una novela que se llamó *La esclava Isaura* alimentó a su bebé en cámara. Le dio la teta a su bebé, porque también el personaje de la esclava alimentaba a su bebé. Esto hizo que aumentara el consumo de leche materna en el país. Y terminó todo con un lema que andaba dando vueltas que decía que la leche de vaca es buena para el ternero, la leche de madre es buena para el bebé y la leche en polvo es buena para Nestlé.

Si tomamos conciencia del nivel importante de presencia que tienen las historias de ficción en la población, vamos a entender que, no solamente estamos sin trabajo, sin cultura, sino que estamos desprotegiendo a nuestra gente, a nuestro país, al pueblo, de que puedan ser receptivos y activos participantes de nuestras historias. Gracias.

**Sr. Stagnaro.-** Buen día. Estoy acá en representación de Directores Argentinos Cinematográficos, entidad que a pesar de su nombre, en realidad, tiene la representación de todos los actores audiovisuales. Cada vez en la producción son más difusos los límites entre el cine y la televisión. Por ende, me parece de extrema importancia este proyecto. Y simplemente creo que, básicamente, tanto el aspecto industrial como el cultural... Le agregaría además que hace al autoconocimiento. Cada vez son menos las producciones nacionales que dan testimonio de la manera en que somos, en que hablamos, en que nos comunicamos. Dio la casualidad, cuando ayer me enteré que había sido invitado, como vicepresidente, me pareció interesante. Pedí que me acompañaran dos personas que están acá, que son los autores de *Un gallo para Esculapio*, que es una serie que justamente está en este momento y me pareció importante que estuvieran y que me acompañaran.

Creo que de nada sirve, muchas veces, las medidas que fomentan la producción, si no existe el espacio, después, para la exhibición de esa producción. En este sentido, me parece muy importante de este proyecto lo que se puede hacer en el Senado para que justamente el trabajo, la cultura y, además, la posibilidad de generar esta tipo de series que hablan de nosotros mismos... En el caso de *Un gallo para Esculapio* se decía que casi no tenía conocimiento de la imagen del Camino de Cintura que es el conurbano. Eso posibilita, además del maravilloso ejemplo de la lactancia, que justifica de por sí la existencia de este tipo de producciones, y más allá de la existencia, que estas puedan ser conocidas, que puedan ser exhibidas. Este me parece que es uno de los elementos más importantes que se puedan conseguir con esta ley.

Les agradezco. Ojalá que tenga un tratamiento positivo.

**Sr. Tello.-** Gracias, Juan Bautista.

La multisectorial se constituyó, en realidad, en agosto de 2015. Ya veíamos un

panorama mundial que venía perjudicando la producción de contenidos audiovisuales en Argentina, y sobre, todo en las provincias. Por eso, nuestra idea de presentar este proyecto o anteproyecto que le llevamos a la senadora, surgió en base al hecho de que en las provincias veíamos, lamentablemente, un retraso en la producción de contenidos audiovisuales. Si bien esta multisectorial tiene dieciséis entidades nacionales que la representan en un hecho inédito, porque es la primera vez que se juntan sociedades de gestión colectiva, sindicatos, dos cámaras, sobre todo las pymes que son mucho más responsables de aquel contenido que efectivamente se vuelve difícil hacer llegar a las pantallas. También, la representación de los músicos, de las asociaciones profesionales de los editores, de directores y la unión que esto fue generando, que empezó en el primer congreso que hicimos por junio del año pasado. Y, a partir de ese momento, decidimos que debíamos debatir la posibilidad de crear una herramienta o de proponer una herramienta legislativa para ser debatida y pensar la televisión y las nuevas plataformas en Argentina desde una mirada distinta, desde otro lugar. Si bien tuvimos un debate muy fuerte a través de la propuesta de la ley de servicios de comunicación audiovisual. Si bien tuvimos un debate muy importante, poco hablamos, en realidad, del incentivo y del fomento al desarrollo de los contenidos. Si bien la ley, en algunas partes fue realmente muy generosa al plantear una cantidad de contenido de pantalla, a dar por primera vez una variable de contenido; no se ha gestado dentro de esa ley la posibilidad de tener un incentivo y un fomento a la industria audiovisual. Si gesta el FOMECA, que le permite un fomento específicamente al sector que se estaba creando que es el 33 por ciento, al cual, por supuesto, adherimos, apoyamos y creemos que debe ser también un espacio que es necesario incentivar y fomentar.

Quisiera mostrarles un video de las cinco reuniones federales que hemos hecho. Muy cortito. Pero, que muestra un poquito la palabra, porque es difícil, ustedes lo saben bien, son representantes de las provincias... Es muy difícil para los productores, actores, directores que producen contenidos audiovisuales en las provincias, hasta incluso poder tener su palabra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en esta misma Cámara. A pesar de que, por supuesto, tienen los representantes que llegan hasta aquí y trabajan arduamente todos los días.

Vamos a pasar un pequeño video y, después de ahí, un poquito más de profundidad en la ley.

*- Se proyecta un video.*

**Sr. Tello.-** Mientras termina el video, les agradecemos a Jorge Maestro y a Juan Bautista Stagnaro y le voy a pedir a Pablo Storino, que es el secretario de Cultura de SATSAID y a Adolfo Hoppe, que es el presidente de DOAT, Directores de Obras Audiovisuales para Televisión y director de televisión muy renombrado, que se acerquen a la mesa.

Cuando pasó todo lo que les contamos que, efectivamente, nosotros empezamos a juntarnos pura y exclusivamente porque teníamos como posibilidad del hecho de pensar si nos poníamos simplemente a quejarnos de la dificultad que teníamos o empezábamos a pensar qué propuestas íbamos a traer al Congreso, sobre todo, siempre pensamos en el Congreso, básicamente, porque creemos que es el lugar donde se deben dar los debates profundos de la problemática.

En este caso, en particular, propusimos un proyecto de ley que tiene la base en una serie de legislaciones comparadas, que espero poder mostrarles.

Mientras preparamos la presentación en power point, le voy a dar la palabra a Rodolfo Hoppe.

**Sr. Hoppe.-** Buenos días y muchas gracias por esta presentación en el Senado de la Nación. Soy presidente de DOAT. DOAT es la sociedad de directores de televisión de ficción.

Hace dos años, nos llevó a tratar de formar esta multisectorial con la necesidad imperiosa, no solamente de dar trabajo a nosotros mismos y al resto del equipo técnico y artístico que existe en todo audiovisual de ficción. Personalmente, me he dedicado muchísimo al tema telenovela. He dirigido y producido muchísimas que han quedado en el recuerdo. Pero, la ficción telenovela, sobre todo, es un hecho fundamentalmente popular.

Quizás, en el mundo este concepto no era muy difundido cuando ya Argentina tenía una producción propia muy grande, muy fuerte. Argentina exportaba contenidos.

Voy a contar algo que me pasó a mí, estando en una empresa de producción privada como lo era Canal 13, hace muchísimos años. La familia Marinho de Brasil mandó una delegación de gente para aprender a hacer telenovela. Estamos hablando de los años 60, 70.

Fíjense cómo esta empresa ha evolucionado y hoy es la Globo. Pasaron seis meses aprendiendo a hacer telenovela, desde el guión, pasando por la producción y la realización propiamente dicha.

Pero, ¿cómo llegó Brasil a tener un mercado internacional tan grande? Fíjense Argentina dejó de tener presencia en los mercados internacionales. Pero, evidentemente, lo que movió la producción de contenidos de exportación y, también, nacional, fue la empresa privada. Hoy, a la empresa privada no le interesa producir, por distintos motivos, que pueden ser económicos. Sus objetivos no están en la producción. Se resuelve la cuota de pantalla que impuso la ley de servicios audiovisuales con productos que no son de ficción. Se resuelve con proyectos que son un panel de personas hablando frente a cámara. Pero, nuestra imagen de país no está reflejada ahí, porque esos productos no se venden, no salen. Como la producción nuestra está frenada, necesitamos este auspicio, esta necesidad que proteja, no solamente el trabajo, sino la difusión.

Volviendo al tema de la Globo, ellos, a través de su cancillería, ubicaron en las distintas delegaciones culturales de todas las embajadas de Brasil, en el mundo, regalaron diez, quince, veinte capítulos de sus telenovelas. Las regalaban. Como eso prendía, después del capítulo 20 decían: el próximo hay que venderlo. Por lo tanto, hubo una acción eficaz de un gobierno para defender su cultura, mostrar los paisajes de Brasil, su etnia y su imagen frente al mundo. Nosotros no lo hemos hecho.

Con Televisa, en México, pasó lo mismo mucho antes. También el gobierno auspició la difusión de sus contenidos que es telenovela. Simple, elemental telenovela que veía mi mamá que hoy solamente se ven novelas turcas, de Brasil o de México. Por eso necesitamos hoy y la industria audiovisual necesita con desesperación, porque somos una representación, nosotros peleamos por esto, por eso es tan importante este momento, este puntapié inicial, muchas gracias.

*-Al momento de la exposición del señor Tello se reproduce un archivo PowerPoint.*

**Sr. Tello.-** Gracias, Rodolfo Hoppe.

Creo que Rodolfo dio una introducción muy importante con respecto a la dificultad que vemos a nivel nacional y a nivel internacional.

Hace algún tiempo, volvió a colgar una nota muy importante la revista Forbes, la traje porque me parecía trascendente, porque si hay algo de lo que no habla Forbes es de cultura. Habla de negocios o de inversiones o, en todo caso, sobre el mundo financiero.

Fíjense que destaqué algunos fragmentos que me parecieron interesantes porque parte de las inversiones piensa en la producción de contenidos audiovisuales o la industria cultural. Se plantea asimismo que el Estado debe intervenir en la economía y es ya un objeto inobjetable de la crisis del 2007 en Estados Unidos y los multimillonarios rescates otorgados a las instituciones financieras, el debate sobre si debe usar o no el Estado como participante en la actividad económica de un país, llegó definitivamente a su fin. Esto es lo que plantea Forbes como base del debate.

Quedó totalmente claro que es importantísimo que el Estado intervenga definitivamente en el financiamiento para resolver los problemas críticos de un país.

En España, la industria cultural, dentro de la que el cine tiene un mayor peso, sin lugar a dudas, aporta un 3 por ciento del producto bruto interno, equivalente a 32.000 millones de euros, valor superior al aporte de un sector altamente subsidiado como es la energía. Es decir, hay una parte muchísimo más grande de las industrias culturales, donde en esta nota no lo dice, pero el 67 por ciento es de producción de contenidos audiovisuales en esa industria.

Por otro lado, hoy en día un país que busca ser relevante en el panorama internacional debe contar con una industria cultural, especialmente audiovisual de mucha jerarquía, bien lo dice el ministro de Asuntos Exteriores de Corea del Sur: aunque somos el número 11 entre los países más ricos, estamos más allá del número 60 en relevancia cultural. Durante el Siglo XXI esta disparidad puede ser un factor negativo en negocios globales, brillante razonamiento que llevó al gobierno de ese país a crear ayuda al sector cinematográfico por 500 millones de dólares, casi el mismo monto que destina Francia por medio del Centro Nacional de Cinematografía a su industria. Según un estudio realizado por la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual, la OMPI, acá seguro la conocen porque desde el Senado es desde donde se habilitan las reuniones para participar. Las industrias culturales en Europa generan hasta el 6 por ciento del producto bruto interno y en Estados Unidos hasta el 8 por ciento. Mientras tanto, en América Latina, tan solo llega al 4 por ciento. Nosotros no llegamos a ese 4 por ciento en la Argentina, todavía.

Nuestros objetivos en esta ley eran fomentar e incentivar la actividad televisiva nacional en especial, los contenidos audiovisuales para TV y las nuevas plataformas, promover y proteger los contenidos para televisión y nuevas plataformas, propiciar el conocimiento de propiedades intelectuales, de las instituciones de gestión colectiva y sus derechos laborales, así como de aquellas instituciones que defienden sus intereses como trabajadores y las cámaras empresariales, no quiero dejar de mencionar que está presente también la presidenta de FAVA, Federación Argentina de Videastas que es Marisa Hasan que es de Misiones y contempla 32 o 34 instituciones de todo el país y se producen profundas asimetrías en poder ejecutar los mismos convenios colectivos de trabajo, las mismas posibilidades de financiamiento para las producciones, las mismas capacidades de poder cotizar un segundo de publicidad o de venta de contenidos audiovisuales, hay una tremenda asimetría, entonces se encuentran en una dificultad enorme a la hora de pensar en los contenidos y encontrar igualdad en esos contenidos.

No puede ser lo mismo producir de alguna manera hoy en Misiones, en Córdoba, en Tucumán que en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin embargo otros países han resuelto esa problemática, encontrando un fomento y un incentivo específico para resolver eso y no estar debatiendo si es lo mismo un salario en Misiones que en la Ciudad de Buenos Aires. Todos entendemos que debe ser totalmente par la elaboración del trabajo, por eso lo tengo acá al costado al secretario de Cultura de SATSAID, que nos va a contar un poquito sobre ese tema.

Actualización estadística y relevamiento de la industria televisiva y nuevas plataformas audiovisuales. Profesionales e instituciones. Personas físicas y jurídicas y organización en todo el territorio nacional en un registro único de acceso libre y gratuito.

Nosotros pusimos, como medida, tratar de ser un acceso libre y gratuito, porque la modificación del año 94 de la ley del cine, que salió votada de aquí, –vale aclarar que antes de la ley del año 94 se producían entre 8 y 12 películas al año en la Argentina y hoy estamos en 172 películas. Automáticamente, en el año 97 pasaron de nueve películas a 16. Esto lo digo para que entendamos qué importancia tiene una política pública, una política de Estado para el desarrollo de contenidos. Digo esto porque el INCAA ha implementado, a nuestra manera de ver, a nuestro criterio erróneamente, que el registro que tiene es pago.

Entonces, claramente hay una falta de claridad en ese registro porque no es lo mismo un egresado director de una de las 47 universidades nacionales y públicas que tienen carreras destinadas a la comunicación que automáticamente quiera matricularse con un valor del mismo tamaño que un productor que viene hace muchísimos años. No es lo mismo.

No es lo mismo una productora que desarrolla contenidos para una señal de cable en Villa María que una productora que produce en Palermo. Y, sin embargo la tasa termina siendo la misma y termina pagándola igual. Hay una profunda desigualdad en el acceso a la solicitud de crédito, porque uno, en realidad, se matricula pura y exclusivamente para pedir si le van a dar un subsidio. O en el caso de los directores ostentan la matrícula para ver si va a

ser concebido como trabajador. Es decir, para que me contraten lo primero que tengo que tener es mi matrícula o entrar en el relevamiento, quitémosle la palabra matrícula porque no lo es, entrar en el relevamiento para poder ser considerado dentro de un proyecto que va a ser presentado en el INCAA para ser subsidiado. O sea que, si no puedo pagar ni siquiera el relevamiento año a año, que va aumentando en función de la cantidad de años que voy teniendo y en función al valor de costo medio de la entrada y en la cantidad de entradas que se van designando por cada año, se vuelve muy difícil, sobre todo, en las provincias.

Las legislaciones por países, en todo Latinoamérica tenemos una serie de legislaciones muy importantes, no pusimos la Argentina, porque obviamente la conocen, pero todos estos países tienen legislaciones.

Hace un rato Rodolfo Hoppe, como director, hacía mención a lo que se vendía de telenovelas. Hay una telenovela que fue iconográfica en la Argentina porque llegó a venderse en 57 países que fue *Muñeca Brava*. Hoy es imposible que se venda en esos 57 países, porque la gran mayoría de esos países tienen leyes restrictivas en su territorio. Por lo tanto, no nos quedaría menos de 33 o 34 países donde un contenido similar a ese podría hoy ser comercializado, salvo que haya coproducciones, que haya una forma de coproducir entre ambos países o ambas productoras que, por cuenta pongan un equivalente. Es muy difícil poner un equivalente de producción en la Argentina cuando del otro lado tienen hasta 125 por ciento de subsidio del Estado.

Nosotros planteamos generar una participación federal en las sedes regionales, en las seis sedes regionales que ya conocen y crear ahí un centro de subsidio y un centro de formación. Es muy importante ampliar la capacidad instalada para el desarrollo de contenidos, porque si no se tiene la experiencia para hacer efectos especiales, para desarrollar el arte en sí mismo, para desarrollar el maquillaje, el vestuario y todo lo que tiene que ver con escenografía y, además, incluso la utilización de cámaras. Por otro lado, la alta tecnología en cámaras solo se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el centro de Córdoba, como mucho, pero más de allí no. O sea que, por lo tanto habría que contratar desde Buenos Aires. O sea que el unitarismo vuelve a hacer pesar el valor de puerto, para decirlo de alguna forma, que casi todo entra desde allí.

Entonces, pensamos en un centro de subsidio ubicado en cada una de las regiones y un centro de formación, que pueda ser evaluado por ese consejo de representantes e ir midiendo cuánto es necesario de cada una de las acciones y poder evaluar asimismo, cuáles son los proyectos que van a ir generándose.

Fíjense, aquí traje también para comparar una nota del país de España. Dice: el audiovisual francés, según el diario *El País* –fíjense cómo España que además tiene una ley importante, incluso en el 2008, después voy a mostrar un pedacito, generó una ley de financiamiento para la televisión específicamente con un apartado más concreto para la televisión pública española, mira con ojos más felices a Francia–, en lo que va del año las películas producidas en Francia han vuelto al primer lugar en términos de cuota de mercado que, en septiembre se elevaba al 46,3 por ciento por encima del 45,7 por ciento del cine estadounidense. Acá no puedo hacer otra cosa que una mención a lo que nos está pasando y por lo que vamos a marchar a las 6 de la tarde desde el INCAA al Gaumont, reclamando por la reconsideración de la Resolución 942 emitida por el INCAA hace muy poco.

¿Por qué les digo esto? Porque ellos están hablando sobre el 46,3 por ciento que elevó el 45,7 por ciento cuando la gestión logró aumentar de un 7 por ciento de espectadores argentinos a ver películas argentinas a un 17,51 por ciento según el anuario del 2015, pero en el anuario del 2016 dice que ese porcentaje bajó al 2,51 dejándonos solamente un porcentaje de audiencia del 14,4 por ciento.

Es decir, fíjense que España ve muy felizmente que en Francia se puede ver hasta el 46,3 por ciento de películas francesas que logra aumentar al 45,7 por ciento y nosotros, que somos los mayores productores cinematográficos de series de ficción y también de contenidos de multiplataforma, en la Argentina solo podemos acceder al 14,4 por ciento de



esos contenidos.

El cine francés cuenta con un marco fiscal distinto al de sus vecinos españoles. Para empezar, el Ejecutivo no solo renuncia a subir el IVA del 7 por ciento al 10 por ciento, como había contemplado inicialmente, sino que lo hizo descender hasta el 5 por ciento en el caso de las producciones. Esto ya específicamente para las producciones y no para el corte de ticket, específicamente, si no cómo hacen para hacer valer el IVA que se incorpora en toda la cadena de valor.

Otra nota del audiovisual en Italia que me parece sumamente interesante para poder compararla, como legislaciones en sí mismo, ¿no? Plantea que, en el 2010 nace el Fondo Único para el Cine y el Audiovisual. Se creará...–esto ya pasó, yo encontré la nota específica que dice que va a ser, pero ya está funcionando...un fondo para la incentivación de inversión en el cine y el audiovisual recogiendo incentivos fiscales y contribuciones automáticas que unen los recursos de FUS Cinema y TaxCredit.

FUS Cinema es el equivalente al Instituto del INCAA y TaxCredit es algo que no tiene equivalente en la Argentina porque es un fondo de crédito especial para el desarrollo de inversiones en contenido audiovisual a una tasa muy menor, por supuesto, –algo que no son los bancos–, pero con un fondo de inversión, donde los capitales van y ponen plata pensando que efectivamente va a ser un buen negocio producir contenidos culturales; en términos generales.

Algo que dio un aumento enorme porque además, encima, la comisión europea en el 2016, en una resolución 626, dio una cuota específica para el desarrollo de este fondo. O sea, le asignan también un presupuesto para el desarrollo del fondo, ahora en la Comunidad Europea y no solo en Italia.

Nosotros planteamos que los subsidios regionales tengan un 80 por ciento destinado a la ficción. Es decir, que ese centro de subsidios pueda definir en ese consejo de representantes adónde destina, pero sabiendo que el 80 por ciento de la plata que le va a llegar a esa región va a ficción, que el 10 por ciento vaya a documental y el otro 10 por ciento a otras plataformas.

Voy a explicar muy brevemente por qué a simple vista parece dispar entre 80; 10 y 10. Primero, porque el 80 por ciento tiene el mayor impacto laboral. Es decir, una ficción en la Argentina contempla entre 200 puestos directos y más de 400 o 500 puestos indirectos. O sea que si nosotros impactamos fuertemente en la ficción, estamos impactando fuertemente en la generación de trabajo y, por ende, también en el ingreso de nuevos capitales dentro de la región.

En cambio, el 10 por ciento del documental no ficción, porque el que se dice docuficción también entraría en la otra cuota de ficción, no tienen tanto impacto sobre la cantidad de trabajo, sí en investigación y en el desarrollo, en una cantidad de tiempo determinado, pero con un porcentaje de casi el 10 por ciento, se equivale casi, a la misma cantidad de producciones de ficción. O sea, se podría llegar a hacer más o menos eso.

Es más, el INCAA el año pasado produjo 172 películas de las cuales 66 fueron de documentales, pero solamente impactan en el 5,3 por ciento del presupuesto del INCAA. El resto de lo que tiene para distribuir en fomento; el resto queda en ficción.

Como está contemplado que haya una forma de entrega de subsidio a nivel regional y otra a nivel nacional, estamos planteando que el 75 por ciento de esos subsidios sean para contenidos audiovisuales nacionales, para televisión y/o nuevas plataformas conformado por un conjunto de acontecimientos y los personajes que forman parte del mundo imaginario; ponemos la definición porque no hay ninguna otra ley en la Argentina que tenga una definición sobre qué quiere decir “contenidos audiovisuales”. La ley de servicios de comunicación audiovisual tiene otras definiciones específicamente sobre la reglamentación y sobre la teleradiocomunicación; es decir, quiénes son los prestadores, cómo serían los prestadores, cómo serían las señales, como lo han tratado, seguramente lo conocen.

Ahora estamos planteando en el incentivo a la producción asociada con el canal y acá

voy de nuevo al financiamiento de la Televisión Española que es, visto desde la Argentina, un poco envidiable, debo reconocerlo. Lo que nos pasa es que hay un paquete de desarrollos que van desde los incentivos a las cargas sociales, la baja impositiva a la asistencia a través de la Comunidad Europea, al ingreso de divisas a través de una parte de crédito que tiene que ver con este fondo que nombré anteriormente. Son muchos lugares de donde se puede gestar dinero que, además, tiene una categoría cultural que impacta en toda la comunidad, pero eso energiza o sinergia constantemente el requerimiento de producción.

En total, la Televisión Española obtiene un fondo de 1200 euros. Esto cuando fue recientemente creada. Esta evaluación es de 2012. En realidad llega a 2400 euros. Los directivos han pedido al Ejecutivo que dote de más recursos, incluso, a la televisión pública pues hay una partida que le llega directamente del presupuesto nacional que son, hasta el momento en que estaba haciendo esta nota, que era el 2009, era de solo 948 millones de euros. Aclaraba “solo” de 948 millones de euros, como si eso fuera poco visto desde nuestro lado. Pero visto desde esos países de la Comunidad Europea, o por lo menos formaban parte hasta ese momento, en su última comparación, en la Comisión Mixta de Control de la Radio y Televisión Española recordó que la BBC dispone de unos recursos anuales de 4000 millones de euros, mientras que la RAI italiana, dispone de 3000 millones de euros. Y la ZDF, que es la más grande de las cableoperadoras alemanas, cuenta con 12.000 millones de euros.

Por supuesto, nosotros no vinimos a esta cámara a pedir esa cantidad de insumos, les aclaro por las dudas porque acaba de llegar el presidente de la Comisión de Presupuesto y no vaya a ser cosa que se nos asuste de entrada, porque eso no es lo que vinimos a pedir.

Nosotros hicimos una estimación media, pequeña y pensando qué pasaría si rápidamente apareciera un fondo para distribuir de forma federal estimado en 2.400 millones de pesos. Les recuerdo que, en este momento, al INCAA le llegan 1.800 millones de pesos más las sanciones y demás. Su fondo aumenta, en el año pasado, 2.200 millones, que llega a repartir el 50 por ciento, por una problemática de la que después vamos a hablar, que es cómo utiliza en las cuestiones administrativas ese fondo.

Nosotros planteábamos un fondo estimado de 2.400 millones de pesos y acotar el gasto administrativo dentro de la ley: que no supere el 16 por ciento. Cuando uno mira el número en función a esta equivalencia que estamos planteando o a este estimado, son 384 millones de pesos, algo más que respetable para poder administrar un organismo que va a estar descentralizado, que va a estar dividido por regiones y que va a tener incluso participación de las instituciones para poder definir quiénes van a entrar en esos subsidios.

Gastos de sedes regionales: un 2 por ciento. Son 48 millones de pesos, específicamente.

Y subsidios: subsidios para cada región, un 35 por ciento; y un 1 por ciento para capacitación y formación. Algo así como 840 millones de pesos por subsidios y 24 millones de pesos de formación.

Para subsidios nacionales, un 46 por ciento; quedaría aproximadamente en 1.100 millones de pesos.

Y acá viene lo que había contado hace un rato Jorge Maestro. Dice: ¿qué pasó en Turquía? Porque también, como bien contaba Hoppe, varios profesionales argentinos, entre productores, directores y autores, fueron a capacitar a Turquía. Los vinieron a buscar porque vieron las experiencias de la novela que nombré, que es *Muñeca brava*, que se distribuyó en 57 países, que tuvo un éxito mundial muy grande, o de muchas de las telenovelas más históricas, como *Celeste siempre Celeste*. Cualquiera de las que nombre entre el año 86 hasta el año 99 o, incluso, hasta 2005 o 2006, estoy seguro de que tuvo una distribución muy alta entre distintos países.

Esto se dio hasta que llegaron las leyes de cada uno de los países de la Comunidad Europea a Asia, especialmente, que restringen la llegada, como tiene la televisión española que pasé anteriormente, que solo puede comprar 52 películas al año. Cuentan dos capítulos de

telenovela como si fueran una película. O sea que una novela que tiene 126 capítulos no podría pasarse ya, porque esa televisora cumpliría con el cupo máximo que tiene para comprar a un extranjero. Incluso, las coproducciones cuentan a la mitad; o sea, si coproduce, tiene la mitad del cupo lleno y la otra mitad tiene que poder comprarla en películas. Si uno piensa solamente en la cantidad de semanas que uno ve como estreno de los días domingo, le da 52 semanas; o sea que tiene 52 domingos para estrenar el cine pochoclo, si uno quiere decirlo de alguna manera, o sábados de súper acción –si en vez de contar el domingo, cuenta el sábado–, y te da 52 semanas. Por lo tanto, no nos da ni por casualidad el cupo para poder entrar en aquellos países.

Y mucho menos si pensamos que también son muchos los que acercan ofertas, sobre todo si vienen de un país muy cercano, como es Australia, que da 125 por ciento de subsidio para poder tener la comercialización en el exterior. O sea que uno va, pone 100 y ya sabe que va a ganar 25, aunque no venda nada. Digo esto para entender cómo funcionaría.

Las telenovelas turcas se emiten en al menos 73 países, de Europa, Asia, Medio Oriente y África; y contribuyeron a un impulso al turismo hacia distintos destinos turcos, a veces, con escalas en Estambul; otras, no. Esto lo está contando nada menos que *INFOnews*, algo muy lejano también a las miradas culturales de cualquier contenido informativo.

Los espectadores buscan conocer los lugares donde pueden viajar para tener las mismas experiencias que sus personajes favoritos de la ficción. Y afirmaron fuentes de la aerolínea turca Turkish Airlines –discúlpenme por el idioma, que no lo manejo–, el gerente de Management de dicha aerolínea, que en 2015 la cifra de argentinos que visitó el país turco aumentó un 41,43 por ciento con respecto al año anterior. De eso estamos hablando: cómo impacta lo audiovisual en la Argentina cuando se produce la emisión de estos contenidos extranjeros.

Desde 2007 hasta 2012, el número de turistas internacionales aumentó en un 37 por ciento, lo que permitió alcanzar más de 31,5 millones de visitantes extranjeros. La industria del turismo en Turquía creció por encima de la media nacional.

**Sra. Presidenta.-** Guillermo: perdón. Lo que pasa es que hay otras comisiones. ¿Podríamos redondear, así puedo darles la palabra a los senadores por alguna sugerencia...?

**Sr. Tello.-** Sí, pido disculpas por entusiasmo.

**Sra. Presidenta.-** No, al contrario. La verdad es que han tomado la comisión, como te das cuenta. Al contrario. Pero lo que pasa es que hay otras comisiones y nos vamos a quedar sin senadores, y quizá quieran hacer preguntas para después poder avanzar.

Gracias y disculpas.

**Sr. Tello.-** Discúlpe, presidenta. Voy a pasar a la última filmina, porque me parece sumamente importante en este sentido.

Hicimos también una estimación para poder pensar exactamente cómo se refleja esto en hechos concretos, es decir, cuánto reflejaría esta plata y esta puesta para poder distribuir.

Si nosotros incentivábamos de esta manera, lo mínimo que tendríamos rápidamente serían 12 series de ficción, a 8 capítulos cada una, en cada sede regional. Esto daría cerca de 3 series por cada provincia, aproximadamente. Esto no existe en la historia argentina. Hasta el día de hoy, ninguna provincia ha podido tener tan alto nivel de producción. 8 documentales, 60 horas de programación financiadas, porque la ley también está planteando asistir a las televisoras para poder tener producciones alternadas con respecto a los contenidos específicamente. Y un fondo nacional que dé 780 capítulos a valor promedio de 1.600.000 pesos el capítulo, que es el valor internacional. De esa manera estaríamos casi igualando el valor de una lata; o sea que cada vez que uno adquiere este financiamiento, dice: "Bueno, comprar la lata me sale lo mismo que producir en la Argentina; entonces, produzco en la Argentina, que me va a dar mayores beneficios y, además, hago un aporte". Y una cantidad de dinero específico para las señales.

En esto, lo único que estamos planteando –que no es un tema menor, por supuesto– es una obligación para todos aquellos prestadores de servicios de comunicación y de

telecomunicación, que deberán emitir un mínimo de 30 por ciento de contenidos audiovisuales nacionales en estrenos en horarios de *prime time* e, igualmente, en sus catálogos de plataformas e industrias audiovisuales.

Habíamos pensado en contar cómo era la estructura que habíamos pensado, pero se ha hecho demasiado largo y pido disculpas por eso. Seguramente, las preguntas van a ser muy ricas, y después también va a poder hablar el secretario de Cultura del SATSAID.

**Sra. Presidenta.-** Le damos la palabra al secretario de Cultura.

**Sr. Storino.-** Buenos días. Mi nombre es Pablo Storino, soy el secretario de Cultura del Sindicato Argentino de Televisión.

Dado que el tiempo está un poco acotado, voy a hacer solamente una pequeña ejemplificación de lo que queríamos venir a contar desde el sector de los trabajadores: en el año 2003, el Sindicato Argentino de Televisión representaba aproximadamente a 9.000 trabajadores; ya sobre finales de 2016, el Sindicato Argentino de Televisión representa a más de 34.000 en todo el país. Esto solamente se explica con políticas proactivas por parte del Estado nacional, interviniendo en el mercado audiovisual y fomentando la producción de contenidos audiovisuales, de servicios culturales.

Es esto lo que nosotros, los trabajadores, venimos a defender: las industrias culturales. Porque así como lo vemos todo el tiempo y asistimos a cómo los distintos países del mundo le dan trabajo a sus trabajadores para los que se sientan a la noche a ver en sus casas, nosotros queremos también que los productos que se pasan en la televisión argentina en todas sus variables estén hechos por trabajadores argentinos y le demos de comer a trabajadores argentinos.

Con respecto al tema federal –ya terminando–, tenemos una cuestión muy importante. Durante muchísimos años hemos luchado no solamente desde el Sindicato de Televisión, sino desde todos los gremios, para poder zanjar la diferencia entre el trabajador de Buenos Aires – vamos a poner el caso de un camarógrafo que haga cuadro y foco– y el que hace el mismo trabajo en Tierra del Fuego o en Jujuy: que cobren exactamente el mismo dinero. Nosotros decimos que cuando se zanje esta discusión... Porque, por ahora, cuando vamos a la carnicería, el kilo de milanesa, para el trabajador que hace cuadro y foco para una empresa privada y para el trabajador que hace cuadro y foco para un contenido audiovisual, es el mismo –subsidiado por el Estado–. No hay diferenciaciones acá. Y esto, para nosotros, es un tema muy importante. Creemos que el trabajador de Buenos Aires tiene que cobrar lo mismo que el trabajador de Jujuy. Y esto, fomentando el trabajo registrado, en blanco y con todos sus derechos en el interior del país, para poder terminar de una vez por todas o empezar a colaborar con la finalización de esta situación de que, porque es del interior, el trabajador tiene que cobrar menos o tiene que tener un salario más chico. Nosotros debemos, de alguna forma, empezar a hacer que la industria audiovisual también se desarrolle en el interior del país.

Esta es una idea que tenemos todos los sindicatos de la industria audiovisual que formamos parte de la Multisectorial. Quiero nombrar a mis compañeros de SICA, de SUTEP, de Actores y de SADA.

Por último, les agradezco mucho por permitirnos venir a defender esta idea, este proyecto, que creemos que es importante para desarrollar el audiovisual argentino.

**Sra. Presidenta.-** Muchísimas gracias.

Si les parece, señores senadores y senadoras, abrimos la ronda de preguntas, si tienen alguna sugerencia o algo para decir.

Tiene la palabra el señor senador Luenzo. Adelante, por favor.

**Sr. Luenzo.-** Por cuestiones de tiempo, creo que los fundamentos, obviamente, respaldan plenamente el desafío que tenemos de llevar adelante esta herramienta. A mí no me cabe ninguna duda de que hay que trabajar fuertemente para poder recuperar –ya lo decía el otro día– no solamente esto que es importantísimo, que es el concepto de la industria y el concepto del trabajo, sino la construcción de identidad. Porque si no construimos identidad

nosotros a partir de estas herramientas, la construyen otros. No es que no hay construcción de identidad; hay construcción de identidad pero no bajo los conceptos que nosotros tenemos que defender como argentinos.

Creo que tenemos una extraordinaria oportunidad para poder mostrar la Argentina. Yo vengo de la Patagonia argentina; es un escenario natural en el que no necesitamos más que poner una cámara y contar historias. Y hay muchísimas.

Creo que está el trabajo por delante. Ojalá que en este camino podamos rápidamente, antes de finalizar el año, tener la media sanción de esto que obviamente uno lleva en el corazón, más allá de escuchar las razones, que son contundentes.

**Sra. Presidenta.-** Estoy completamente de acuerdo, senador.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el señor senador Abal Medina. Gracias por su presencia.

**Sr. Abal Medina.-** Quiero ser muy breve también porque, obviamente, acompañamos el proyecto y lo creemos absolutamente indispensable.

Me parece que la simplicidad, los ejemplos, lo que vemos que ocurre en el resto del mundo y, sobre todo, lo que también vemos que ocurre en nuestro país hablan por sí mismos. Cuando uno piensa en ese sueño de ver esas producciones locales de cada una de las provincias argentinas, es inevitable la referencia a esta Casa, ya que es el sueño del federalismo. Justamente, a mí me toca ahora estar en el Senado, que es uno de los pocos lugares donde todavía un argentino puede escuchar los acentos y las tonadas. Uno escucha a Liliana, uno escucha a cada uno; y, lamentablemente, eso no ocurre en el resto de la Argentina.

Obviamente, vamos por un camino en el cual, si el Estado realmente no interviene para cuidar nuestras identidades, para cuidar nuestras visiones, para cuidar nuestros sueños, el destino es muy triste. Y es el objetivo de esta globalización neutralizar y pasteurizar todas las ideas y todas las culturas.

Así que, obviamente, cuentan con todo nuestro compromiso y todo nuestro apoyo. Y vamos a trabajar fuertemente para transformarlo, justamente, en una media sanción; después, en una ley y, finalmente, en una realidad, que es lo importante.

**Sra. Presidenta.-** Muchísimas gracias, senador Abal Medina. Tal cual habíamos hablado antes, vamos a tratar de hacer una plenaria después –creo que será después de las elecciones, para que tengamos el número suficiente de senadores, sobre todo del interior– y poder avanzar en este proyecto de ley.

Senadora: perdón. Adelante. Perdóneme.

**Sra. Negre de Alonso.-** Disculpeme, presidenta. Le pedí una interrupción. La última palabra la tiene usted. Disculpe.

Se me ocurrió, como usted manifestó al principio, que íbamos a mandar el proyecto a asesores. Sería bueno convocar a los asesores de las tres comisiones para que ya los senadores de las otras comisiones también estén al tanto y la plenaria sea exitosa.

Esa era una moción que quería hacer. Gracias.

**Sra. Presidenta.-** Gracias, senadora.

Esa es la idea, senador, tal cual lo habíamos hablado. También vamos a invitar, por supuesto, al senador Rodríguez Saá, que seguramente no va a tener ningún problema en adoptar esta metodología. Vamos a ver si antes del fin de este período legislativo, al que no le queda demasiado, pero todavía tenemos tiempo, podemos darle la media sanción correspondiente en el Senado.

Tiene la palabra el señor senador Irrazábal. Adelante, por favor.

**Sr. Irrazábal.-** Muy brevemente, presidenta.

Estoy convencido de que la presencia de los senadores en esta reunión manifiesta el respaldo y el apoyo a la idea, a la propuesta y al proyecto. Pero el entusiasmo que muestran en la defensa de la idea del proyecto haría posible que el resto de los senadores de las comisiones involucradas tengan alguna jornada –usted organizará el cronograma– en donde

interactúen y tengan la posibilidad también de escuchar a los actores y sectores involucrados directamente en el tema.

Nosotros estamos comprometidos; ustedes están involucrados. La verdad, sería muy bueno que los involucrados comprometan más a los comprometidos.

Así que usted organizará el cronograma, pero antes o durante la plenaria, una breve síntesis de lo dicho aquí –que fue muy interesante, enriquecedor y, sobre todo, algo que entusiasma– haría posible que antes de fin de año tengamos hecho realidad este proyecto como media sanción.

**Sra. Presidenta.-** Muy bien. Tomo también su sugerencia, senador.

Me parece, senador Abal Medina, que el día de la plenaria tiene que ser un día en el que hablemos de nuestra identidad en la defensa de lo que significan las industrias culturales, del poder de las industrias culturales, sobre todo en los lugares más alejados, como es mi provincia de Jujuy, como es la Patagonia y como es también esta Capital Federal, como es Misiones. ¡Le han mostrado sus cataratas! (*Risas.*) Me he quedado ahí porque no llegó a Tucumán, no llegó hasta Jujuy, y uno quiere que llegue hasta donde uno está, pero vamos con esa...

**Sr. Tello.-** Estamos esperando la invitación. Hemos sido invitados a cada una de las provincias, así que estamos esperando la invitación y ahí estaremos.

**Sra. Presidenta.-** Pero sé que muchos jujeños han estado participando y también tenemos nuestra universidad.

¿Sí, senadora?

**Sra. Negre de Alonso.-** Estamos presentes senadores de las distintas regiones del país. Las provincias de las distintas regiones están representadas: Jujuy, Chubut, San Luis –Cuyo–, Ciudad de Buenos Aires y Misiones. También estuvo la senadora Kunath, de Entre Ríos; el otro senador por Chubut y el senador por Catamarca. Así que hemos estado todas las regiones del país representadas y escuchándolos.

**Sra. Presidenta.-** Es así, senadora. Y de la provincia de Buenos Aires. Es así.

Bueno, iremos para adelante. Como ven, hay también un acuerdo en este sentido. Así que quiero agradecerles, en esta mañana, a los integrantes de la comisión.

Perdón, un segundo. Voy a pasar por los despachos los distintos proyectos de comunicación y declaración que teníamos, porque empezamos con *quórum*.

Les agradezco a ustedes por el entusiasmo, que creo que nos ha dejado totalmente aclarado qué es lo que tenemos que hacer respecto de lo que significa esta industria que también debemos apoyar, la industria cultural.

Así que, en ese sentido, muchas gracias a todos en esta mañana. (*Aplausos.*)

- *Son las 11 y 27.*